ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO 07 DE 2026

CONTRATO	No. 07 de 2026
OBJETO:	COMPRA DE ELEMENTOS D E PAPELERÍA, TINTAS Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA INSTITUCIÓNEDUCATIVA LA EL LIMONAR.
CONTRATISTA:	CARMENSA ANACONA FIGUEROA cedula 52.430.291 PAPELERÍA MEDELLÍN
FORMA DE PAGO:	La institución pagará al contratista en un solo pago, cuando se reciba a plena satisfacción, presentación de la factura o documento equivalente, debidamente legalizado, y la certificación del cumplimiento firmada por el supervisor del contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cuando solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales
VALOR:	OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($8.682.931,00) M/CTE
RUBRO:	2.1.2.02.01.003 "Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo), y rubro 2.1.2.02.01.004 Productos metálicos, maquinaria y equipo
FUENTE:	SGP- Educación calidad gratuidad educativa
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	treinta (30) días
FECHA INICIO:	26 de agosto de 2026

En las instalaciones de institución educativa sede El Limonar del municipio de Neiva, se reunieron **HENRY WILLIAM UNI YUGCHA**, rector de la institución, y **GERMAN TORRES**, auxiliar administrativo con funciones de almacenista, supervisor del contrato.

En estado las partes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la presente liquidación, la que hace constar en la presente acta, desarrollándose en observancia de la ley 80 de 1993 "Estatuto General de Contratación"; Dejando las siguientes constancias:

A) Que la presente acta de liquidación constituye el conjunto de operaciones realizadas para determinar las obligaciones correspondientes a cada una de las partes y mediante las cuales se concluye el presente contrato, liberando por lo tanto a las partes de sus obligaciones recíprocas salvo aquellas que subsistan

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO 07 DE 2026

para el contratista, contempladas en la cláusula de garantía y la que considera extendida por el término allí fijado.

B) Que la presente acta de liquidado el contrato de **compraventa No 07** de 2026, fue ejecutado y entregado por el contratista y recibido a satisfacción por el señor **GERMAN TORRES**, auxiliar administrativo con funciones de almacenista, supervisor del contrato.

C) El valor a liquidar

Valor inicial del contrato	$ 8.682.931,00
Menos pago causado y pagado	$ 0
Saldo final a favor de la I.E.	$ 0
Saldo final a favor del Contratista	$ 8.682.931,00 menos descuentos de ley

D) Las partes expresan que están totalmente de acuerdo con la liquidación del contrato y que renuncian a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre la suscripción y ejecución del contrato que se pueda llegar a presentar.

E) Que los compromisos y obligaciones por ellos adquiridos con la suscripción del contrato, se cumplieron el término de vigencia del contrato.

F) Que a la fecha la empresa no ha facturado los productos por ende no se le ha cancelado quedando solamente la presentación de la factura para cancelar dicha obligación.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, cumpliendo así con lo estipulado en la Ley 80 de 1993.

Dada en Neiva (Huila) a los treinta (30) días de septiembre de 2026.

HENRY WILLIAM UNI YUGCHA
Rector

GERMAN TORRES
auxiliar administrativo almacenista